

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1014/2017-SO (ALBERCA-INY), con destino a uso ganadero en el término municipal de Arancón (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Jonathan Vera Mayor (****2622*) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Sierra de Cameros" (DU-400027), en el término municipal de Arancón (Soria), por un volumen máximo anual de 7.767 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,73 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,25 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la Resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Jonathan Vera Mayor.

N.I.F.: *****2622*.

Tipo de uso: Ganadero (3.378 cabezas de ganado porcino).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 7.767.

Volumen máximo mensual (m³):

<u>Mes</u>	<u>Vol. máximo mensual (m³)</u>
Oct.	659,21
Nov.	637,95
Dic.	659,21
Ene.	659,21
Feb.	600,73
Mar.	659,21
Abr.	637,95
May.	659,21
Jun.	637,95
Jul.	659,21
Ago.	659,21
Sep.	637,95

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,73.

BOPSO-28-08032019



Caudal medio equivalente (l/s): 0,25.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea "Sierra de Cameros" (DU-400027).

Procedencia de las aguas: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa

El contenido integro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resolucion de Concesión).

Valladolid, 14 de febrero de 2019.– El Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz. 544

BOPSO-28-08032019